

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La eliminación de la violencia contra las mujeres, uno de los problemas más graves y complejos que afronta nuestra sociedad, es una tarea conjunta que requiere la colaboración y cooperación de multitud de agentes, tanto públicos como privados. Es la sociedad en su totalidad la que debe implicarse para lograr su erradicación. La violencia sexual o la amenaza de sufrirla es una de las formas prioritarias de limitación de acceso a los espacios públicos para el disfrute de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. Con el objetivo de garantizar que los espacios de festividades tengan un rol activo contra la violencia machista, dentro de las medidas para prevenir la incidencia de la violencia de género y machista, velar para que las fiestas sean espacios libres de violencia y acoso sexual y por razón de sexo, destaca el papel de la implantación en las fiestas de los puntos lila de información, sensibilización y prevención de agresiones sexuales.

Por Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2023, (BOE de 20 de julio de 2023) se formaliza la distribución de crédito entre distintas entidades municipales, para reforzar las medidas y recursos de prevención, detección, atención y protección integral frente a las violencias contra las mujeres, incluida la violencia sexual, correspondiéndole al ayuntamiento de Mieres un importe de 66.318,42 euros (página 105332 del BOE referido). Con cargo a estos Fondos será financiada la contratación propuesta.

Debido a las características especiales del servicio y al carecer el Ayuntamiento de Mieres de medios propios para realizarlo, es necesario recurrir a una contratación externa para su ejecución.

Vista Memoria justificativa elaborada por el Centro Asesor de la Mujer, para la contratación de los servicios de gestión e instalación de espacios denominados PUNTOS LILA para el asesoramiento, sensibilización y prevención de las violencias sexuales dirigidos a la ciudadanía en general, y en especial a la juventud, así como de atención y ayuda a las posibles víctimas de cualquier tipo de agresión sexual durante las festividades de las noches de Carnaval, La Folixa, Fiesta de la Primavera de Turón, San Juan, el Cristo de Turón, así como en la romería de Los Mártires de Valdecuna, y la noche de Fin de Año.

Resultando que el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN estimado del contrato a los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en

adelante LCSP), asciende a un importe de 6.316,20 euros (IVA excluido) 1.326,40 euros de IVA (21%)

La duración prevista para esta contratación será la anualidad 2024 y podrá ser prorrogable durante los años 2025, 2026 y 2027.

El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, con sus prórrogas, asciende a un importe total máximo de 25.264,80 (IVA EXCLUIDO).

El valor estimado del contrato tiene carácter global, por lo que incluye todos los factores de valoración e impuestos aplicables que se devenguen por razón del contrato y las posibles prórrogas y modificaciones del contrato.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria atendiendo a pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2, 145, 156, 157 y 158 de la LCSP

SE PROPONE

PRIMERO.- Dar inicio al expediente de contratación del servicio de gestión e instalación de espacios denominados PUNTOS LILA para el asesoramiento, sensibilización y prevención de las violencias sexuales dirigidos a la ciudadanía en general, y en especial a la juventud, así como de atención y ayuda a las posibles víctimas de cualquier tipo de agresión sexual durante las fiestas de las noches de Carnaval, La Folixa, fiesta de La Primavera de Turón, San Juan, el Cristo de Turón, así como en la romería de Los Mártires de Valdecuna, y en Fin de Año para el año 2024, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 6.316,20 euros (IVA excluido).

SEGUNDO. - Redáctense los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación del servicio de gestión e instalación de espacios denominados PUNTOS LILA para el asesoramiento, sensibilización y prevención de las violencias sexuales dirigidos a la ciudadanía en general, y en especial a la juventud, así como de atención y ayuda a las posibles víctimas de cualquier tipo de agresión sexual durante las fiestas de las noches de Carnaval, La Folixa, fiesta de La Primavera de Turón, San Juan, el Cristo de Turón, así como en la romería de Los Mártires de Valdecuna , y en Fin de Año, e incorpórense al expediente.

TERCERO. - Incorporados los documentos precisos para la tramitación expediente dese cuenta al órgano de contratación para proceder a la aprobación del expediente de contratación, del gasto y disponer la apertura del procedimiento de contratación.



UA: OF.INF. MUJER